

TRASLADO PRUEBAS DOCUMENTALES

FECHA: 28 DE JULIO DE 2020.

HORA: 08: 00 AM.

MAGISTRADO PONENTE: DR LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ.

RADICACIÓN: 13-001-23-33-000-2016-00880-00.

CLASE DE ACCIÓN: REPARACION DIRECTA.

DEMANDANTE: SOCIEDAD SEGBARU LTDA Y OTROS.

DEMANDADO: NACION-RAMA JUDICIAL-FISCALIA GENERAL DE LA NACION.

ESCRITO DE TRASLADO: PRUEBAS DOCUMENTALES, PRESENTADA POR PARTE DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE CARTAGENA.

OBJETO: TRASLADO PRUEBAS DOCUMENTALES.

FOLIOS: 399-400.

Las anteriores pruebas documentales fueron presentadas por PARTE DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE CARTAGENA VISIBLE A FOLIO 399-400; se le da traslado legal por el término de tres (3) días hábiles a las partes, para que si a bien lo tienen, ejerciten su derecho de contradicción. Hoy, VEINTIOCHO (28) de Julio de Dos Mil Veinte (2020) a las 8:00 am.

EMPIEZA EL TRASLADO: VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS 08:00 AM.

**JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS.
SECRETARIO GENERAL**

VENCE EL TRASLADO: TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS 05:00 PM.

**JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS.
SECRETARIO GENERAL**

399

Secretaria Tribunal Administrativo - Seccional Cartagena

De: Asistente Del Coordinador Del Centro De Servicios Judiciales - Seccional Cartagena
Enviado el: viernes, 06 de marzo de 2020 1:33 p.m.
Para: Secretaria Tribunal Administrativo - Seccional Cartagena
Asunto: RV: OFICIO No. 0618/2020 LMVA. REQUERIMIENTO- RAD. 000-2016-00880-00.
Datos adjuntos: RESPUESTA REQUERIMIENTO DE COPIAS PROCESO PENAL - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO.pdf

CarCartagena de indias, seis (06) de marzo de dos mil veinte (2020).

Doctor
LUIS MIGUEL VILLALOBOS ÁLVAREZ
Magistrado Tribunal Administrativo de Bolivar
Edificio Nacional, Avenida Venezuela #8, Cartagena, Bolívar
desta02bol@notificacionesrj.gov.co

REFERENCIA	RESPUESTA REQUERIMIENTO DE COPIAS PROCESO PENAL
RADICADO	000-2016-00880-00
PROCESADO	JORGE LUIS PEREIRA VERGARA
CUI PROCESO PENAL	130016001129-2008-02054

Mediante la presente se envia oficio GJ-0257 conforme lo solicitado. FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO.

Cordialmente,

ADRIANA RAMÍREZ ALBORNOZ

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES SISTEMA PENAL ACUSATORIO DE CARTAGENA
Grupo Jurídica
Centro sector La Matuna, Plaza Benkos Biojó Cra 11 a - 62 Antiguo Edificio Cajanal Piso 1
Cartagena de Indias
accservju@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR
SECRETARIA GENERAL

HOY 06 MAR 2020 SE RECIBE MEMORIAL Y EXISTENTE CON CUI (NÚMERO(S)) Y 2 FOLIOS CONFORME A LA POSIBILIDAD DE USAR EL BENEFICIO DE REGISTRO A PALA DE SISTEMA X LUZ EN UNICO

[Firma] 2:39 p.m.

De: Notificaciones Despacho 02 Tribunal Administrativo - Bolivar - Cartagena <desta02bol@notificacionesrj.gov.co>
Enviado: martes, 3 de marzo de 2020 4:14 p. m.
Para: Asistente Del Coordinador Del Centro De Servicios Judiciales - Seccional Cartagena <accservju@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinador Centro Servicios Judiciales Spa - Seccional Cartagena <coorcsjspacgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Asistente Del Coordinador Del Centro De Servicios Judiciales - Seccional Cartagena <accservju@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: OFICIO No. 0618/2020 LMVA. REQUERIMIENTO- RAD. 000-2016-00880-00.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE CARTAGENA
SISTEMA PENAL ACUSATORIO

TRASLADO DE PETICIÓN

SIGCMA

Cartagena de Indias, D.C. y T, cinco (05) de marzo de dos mil veinte (2020)

GJ-0256

Señora
KAREN DE LA HOZ
Jefe de Oficina de Archivo Central
Ciudad

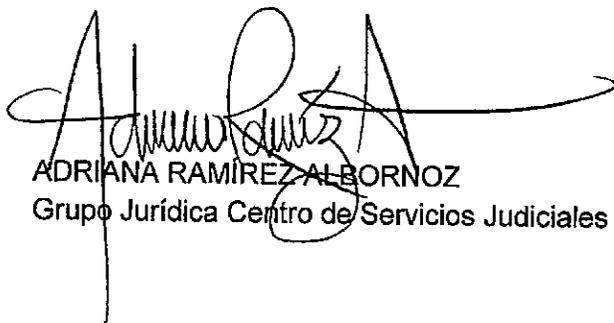
REFERENCIA	TRASLADO DE SOLICITUD DE COPIAS AUTÉNTICAS
CUI	130016001129-2008-02054
PROCESADO	JORGE LUIS PEREIRA VERGARA
DELITO	HOMICIDIO AGRAVADO EN CONCURSO CON LESIONES PERSONALES DOLOSAS

Por medio de la presente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, se remite a usted el requerimiento emanado del Tribunal Administrativo de Bolívar mediante la cual solicita copia auténtica del proceso penal de la referencia que cursó contra el señor JORGE LUIS PEREIRA VERGARA, toda vez que el expediente fue enviado a bodega central en la Caja nº 03 de 2016, según anotación de Justicia XXI de fecha 11 de marzo de 2016.

Lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley 446 de 1998 que a continuación se transcribe:

*ARTICULO 21. EXPEDICIÓN DE COPIAS POR LA OFICINA DE ARCHIVO GENERAL DE LA RAMA JUDICIAL. Se autoriza a los funcionarios del nivel directivo de la Oficina de Archivo General de la Rama Judicial **para expedir copias auténticas o informales, totales o parciales y certificaciones, de los expedientes bajo su custodia las cuales se podrán hacer valer ante cualquier autoridad para los fines pertinentes, excepto para servir de título ejecutivo. Igualmente, se les faculta para efectuar los desgloses en los términos del Código de Procedimiento Civil y demás normas al respecto.***

Cordialmente,



ADRIANA RAMÍREZ ALBORNOZ
Grupo Jurídica Centro de Servicios Judiciales Sistema Penal Acusatorio

Complejo Judicial del Sistema Penal Acusatorio del Distrito Judicial de Cartagena – Bolívar
Centro, sector la Matuna, Plaza Benkos Biojó kra. 11 a - 62, Antiguo Edificio Cajanal, piso 1
Correo Electrónico: accservju@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono -6641787 - 6647674
Cartagena de Indias D.T.C.- Bolívar



Cartagena de Indias, cinco (05) de marzo de dos mil veinte (2020).

GJ-0257

Doctor

LUIS MIGUEL VILLALOBOS ÁLVAREZ

Magistrado Tribunal Administrativo de Bolívar

Edificio Nacional, Avenida Venezuela #8, Cartagena, Bolívar

desta02bol@notificacionesri.gov.co

REFERENCIA	RESPUESTA REQUERIMIENTO DE COPIAS PROCESO PENAL
RADICADO	000-2016-00880-00
PROCESADO	JORGE LUIS PEREIRA VERGARA
CUI PROCESO PENAL	130016001129-2008-02054

Mediante la presente y con ocasión al oficio nº 0618/ 2020, a través del cual se solicita a este Centro de Servicios Judiciales aportar copia auténtica del expediente correspondiente al proceso penal adelantado contra el señor JORGE LUIS PEREIRA VERGARA, nos permitimos informar lo siguiente:

Una vez recibida la solicitud se dispuso la búsqueda en la base de datos JUSTICIA XXI, con los campos conformados por nombre del procesado, encontrando que el señor JORGE LUIS PEREIRA VERGARA se encuentra asociado al proceso penal bajo radicado **130016001129-2008-02054** y no el radicado 130016001129-2002-02024, como fue consignado en el oficio 0618/ 2020.

No obstante, al consultar las actuaciones registradas se constató que el expediente 130016001129-2008-02054 fue enviado a la bodega central para su archivo definitivo, por lo cual se dispuso el traslado de la solicitud a esa dependencia para lo pertinente.

Cordialmente,

ADRIANA RAMÍREZ ALBORNOZ

Grupo Jurídica Centro de Servicios Judiciales Sistema Penal Acusatorio.

Complejo Judicial del Sistema Penal Acusatorio del Distrito Judicial de Cartagena -- Bolívar
Centro, sector la Matuna, Plaza Benkos Biojó kra. 11 a - 62, Antiguo Edificio Cajanal, piso 1
Correo Electrónico: accserviu@cendoj.ramajudicial.gov.co - Teléfono -6641787 - 6647674
Cartagena de Indias D.T.C.- Bolívar